

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ, CESAR

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO PRIMER TRIMESTRE DE 2021 (ENERO-
FEBRERO-MARZO)

BASE LEGAL: DECRETOS N° 1737 DE 1998, 984 DEL 14 DE MAYO DE 2012 Y
DIRECTIVA PRESIDENCIAL 06 DE 2014.

La Paz, Cesar

Abril de 2021

Nit. 800.096.605-1

Palacio Municipal: Cra. 7 No. 8A -09 La Paz Cesar Colombia / Telefax: (095) 5771240
www.lapazrobles-cesar.gov.co / E:mail: alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co

1. ALCANCE.

Dentro del marco regulatorio sobre la Austeridad en el Gasto Público, corresponde realizar la comparación entre los gastos del Primer trimestre de 2020, con el Primer trimestre de 2021, a fin de determinar las variaciones de los gastos ejecutados en 2021, con respecto a los realizados en 2020; encontrar las causas de los cambios, para controlar a futuro el gasto; de forma que se realice de conformidad con las directrices dadas a las entidades en materia de austeridad para el cumplimiento de su gestión institucional y lograr eficiencia en la utilización de los recursos.

2. MARCO LEGAL.

EL Marco Legal para la realización de este informe son las siguientes leyes y decretos:

Ley 1737 de 1998,
Ley 984 de 2012
Directiva Presidencial 06 de 2014.

3. DESARROLLO DEL INFORME.

Para la realización del presente informe se toma como base la información entregada por la Secretaria de Hacienda-Presupuesto, para comparar los gastos que nos indica la normatividad legal, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2020, con respecto a los gastos incurridos en los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2021, especialmente los contenidos en la Directiva Presidencial 06 de 2014, como se enuncian a continuación:

Servicios personales asociados a la nómina
Servicios personales indirectos
Impresos y Publicaciones
Energía
Telecomunicaciones
Acueducto Alcantarillado y Aseo
Mantenimiento y Reparaciones
Publicidad
Combustible

EJECUCION PRIMER TRIMESTRE 2020 - 2021

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	OBLIGACIONES 2020	OBLIGACIONES 2021	DIFERENCIA	% VARIAC
03 - 1 - 1 1 1 -	Servicios personales asociados a la nómina	202.455.589,00	231.937.217,00	-29.481.628,00	-14,6
03 - 1 - 1 1 1 2 -	Servicios personales Indirectos	302.471.600,00	616.654.231,50	-314.182.631,50	- 103,9
03 - 1 - 1 1 2 2 2 - 20	Impresos y Publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,0
03 - 1 - 1 1 2 2 6 1 - 20	Energía	43.289.140,00	35.654.231,50	7.634.908,50	17,6
03 - 1 - 1 1 2 2 6 2 - 20	Telecomunicaciones	13.685.233,00	13.885.549,00	-200.316,00	-1,5
03 - 1 - 1 1 2 2 6 3 - 20	Acueducto Alcantarillado y Aseo	13.685.233,00	10.897.200,00	2.788.033,00	20,4
03 - 1 - 1 1 2 2 10 - 20	Mantenimiento y Reparaciones	0,00	0,00	0,00	0,0
03 - 1 - 1 1 2 4 3 - 20	Publicidad	0,00	0,00	0,00	0,0
03 - 1 - 1 1 2 1 2 - 20	Materiales y suministros (combustible)	0,00	0,00	0,00	0,0

Las columnas de obligaciones corresponden a los valores comprometidos y ejecutados en el trimestre Enero, febrero y marzo de 2020 y en el trimestre Enero, febrero y marzo de 2021, según el informe de ejecución presupuestal. La columna diferencia es el valor resultante de la comparación entre el mayor o menor gasto en 2021, con relación al año de 2020.

En la columna de variaciones, las positivas se presentan sin paréntesis y las negativas encerradas en paréntesis. (). Son deseables los resultados positivos, sin embargo, se deben tomar en cuenta consideraciones como los meses de inicio de

la ejecución contractual en lo relacionado con los servicios personales indirectos en cada una de las vigencias analizadas.

Servicios personales asociados a la nómina.

Los servicios personales asociados a la nómina en la vigencia de 2020 durante el primer trimestre, posee un gasto de \$ 202.455.589,00 y en la de 2021, el gasto ejecutado es de \$ 231.937.217,00, con diferencia negativa de (\$29.481.628,00) que representa una variación de catorce punto seis (14,6%) de los gastos, aduciendo al pago de liquidaciones de empleados por la terminación del vínculo laboral con la entidad.

Servicios personales indirectos

Los servicios personales indirectos en el primer trimestre de la vigencia de 2020 tienen un gasto de \$ 302.471.600,00 y en este mismo trimestre en la vigencia de 2021, tienen un gasto de \$ 616.654.231,50 con una diferencia negativa de (\$ 314.182.631,50) lo que significa una variación negativa del (103.9%), con lo que se evidencia un aumento en la carga de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, pero teniendo como referencia que en el primer trimestre de 2020 se realizaron apropiaciones exageradas, lo cual evidencia un riesgo financiero. Se sugiere revisar el monto de avance de compromisos registrados en 2021, porque existe una aceleración en la línea de gastos el cual puede desencadenar un incremento exponencial.

Servicios Públicos.

El servicio de energía tuvo en el primer trimestre de 2020, un gasto de \$ 43.289.140,00 y en el año de 2021, un gasto de \$ 35.654.231,50 con una variación positiva de \$ 7.634.908,50 que representa un 17.6%.

El consumo en servicios telefónicos durante el primer trimestre la vigencia de 2020 fue de \$ 13.685.233,00 y en el 2021 durante este mismo trimestre fue de \$13.885.549,00 con una variación negativa de (\$ 200.316,00) que corresponde a un (1,5%). Esta variación representa un aumento en el servicio por la adquisición y por el cambio de vigencia.

El servicio de acueducto, alcantarillado y aseo tuvo un gasto durante el primer trimestre de 2020 de \$ 13.685.233,00 y el primer trimestre de 2021 tuvo un gasto

de \$ 10.897.200,00 con una diferencia positiva de \$ 2.788.033,00 que representa el 20,4%.

No hay información que permita comparar los gastos de 2020 en el primer trimestre con relación a los gastos en estos rubros en el 2021 de:

Materiales y suministros, combustible
Mantenimiento y Reparaciones
Publicidad
Impresos y Publicaciones

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JOHANN DARIO CALDERÓN MIELES
Asesor de Control Interno
Alcaldía La Paz, Cesar